



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Lunes 14 de agosto

Número 182

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 457/78 por robo de un bolso de viaje propiedad de Monika Dorothea Winter.

Por el presente se cita a Monika Dorothea Winter, de 23 años de edad, natural de Offenbach, hija de Fritz y Dorothea, con domicilio en Frankfurt, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a 8 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de la inculpada y condenada Teresa Puente García, mayor de edad, sus labores y vecina que fue de Zaragoza, en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla la pena de cinco días de arresto sustitutorio por impago de la multa impuesta en el juicio de faltas núm. 425/77, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños, poniéndola en caso

de ser hallada a disposición de este Juzgado de Distrito.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende la presente en Miranda de Ebro a 7 de agosto de 1978. — El Juez de Distrito, José Ramon Alonso Ochoa.—El Secretario, Pedro Valdazo Fernández.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Antonio Dos Santos, conductor del vehículo matrícula 760-KH-19, con domicilio en 36 Rue Des Freres Lumiere, 19100 Brive la Gaillarde (F), por los hechos ocurridos el pasado día 4 de agosto sobre las 7 horas en la carretera Irún, colisionando al coche que le precedía matrícula SS-17.076, produciéndole daños, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los

daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.182/78.

Esperanza Pérez, como legal representante de su hija menor Sara Alonso Pérez, y al denunciado Manuel Alonso González, de 33 años, casado, albañil, nacido en Ribadelouro-Tuy, los cuales tuvieron su domicilio en Rebordanes, del Distrito de Tuy y actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 5 de octubre a las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 117/78, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Manuel de Sousa Moreira, de 31 años, domiciliado en Jesingerst 24, 7312 Kirchheim-Jeck, conductor y titular del turismo marca Mercedes 200, matrícula ES-WJ-824 (D), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 1.171/78.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos

José Miguel Infante Fernández (a) Miguel, nacido en Lastrilla, Pa-

lencia, hijo de Antonio y María Cruz, con domicilio en Burgos, calle de San Juan de Ortega, número 18, 2.º-A; y a Tomás Cuesta López (a) Gitano, nacido en Palencia, el 3 de junio de 1960, hijo de Tomás y María, con domicilio en Bda. Inmaculada, bloques altos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de oírles sobre los hechos, apercibiéndole que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas número 487/78.

Bagdad Bussian Benaisa, de 43 años de edad, casado, de profesión taxista, hijo de Bussian y Muna, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de inculpación, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias preparatorias núm. 77/78.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

Valentín Mendoza Savallas, natural de Talabán (Cáceres), y en la actualidad residente en 5620 Velbert-1 (Alemania), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, debiendo traer el permiso de conducir, el de circulación del turismo matrícula ME-HC-506 (D), y documentación del seguro, con el fin de ser reseñados en forma, tasar los daños del turismo y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

En Diligencias previas núm. 312 de 1978, se ha acordado citar para ser oídos, y que presenten permiso de conducir y documentación de los vehículos para ser reseñados y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y los vehículos para ser valorados por un perito, a los siguientes:

Mohamed Ben Ahmed, residente en Francia, conductor del tu-

rismo matrícula 6882-ER-92 (F), a nombre de Hsissine Lochaine, también residente en Francia.

José Luis García Jiménez, conductor del turismo marca Mercedes, matrícula HH-VA-789 (D), y a nombre de Pilar Vázquez Barreal, residentes en Alemania.

Eric Louis Gabriel Mouton, residente en Francia, conductor y titular del turismo matrícula 6078-AW-92 (F).

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

Don Justo Díez Hernández, mayor de edad, domiciliado en Valdenoceda, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta: Paraje o lugar: «La Fuente Fresca». Municipio: Valdenoceda (Burgos). Río: Ebro, margen derecha.

Linda al Norte, con río Ebro; al Sur, manantial «Fuente Fresca»; al Este, ribera del río, y al Oeste, arroyo Salceras.

Volumen de la madera cortada: Total, 12 m.³; en terrenos de dominio público, 12 m.³.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 1.500 pesetas/m.³; calculado por esta Comisaría, 1.500 pesetas/m.³.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de julio de 1978. — El Comisario Jefe, José I. Bodega, 3992.—874,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

Información pública de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa en los términos municipales de Miranda de Ebro y La Puebla de Arganzón, necesarios para la construcción del gasoducto Barcelona - Valencia - Vascongadas.

Por Orden del Ministerio de Industria de 23 mayo de 1977, se ha declarado de interés preferente la construcción, por la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», de una red de gasoductos entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, a los efectos prevenidos en el Decreto 1350/76, de 7 de junio.

Entre los beneficios que el precitado Decreto determina, figura el de expropiación forzosa (artículo 5.1.), llevando implícita la declaración de industria de interés preferente, la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación en los términos municipales de Miranda de Ebro y La Puebla de Arganzón. Durante dicho plazo podrán los interesados examinar el expediente en el que constan las afecciones derivadas de la ejecución del gasoducto y formular las alegaciones oportunas, que deberán presentar por triplicado en las Oficinas del Ministerio de Industria y Energía de esta provincia, sitas en la calle Madrid, 22, Burgos.

Burgos, 5 de agosto de 1978. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca núm.	Término municipal Titular y domicilio	Afección (M. ²)		Dat. catas- trales		Naturaleza
		Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Pol. N.º	Par. N.º	
BU-MI- 19	T. M. MIRANDA DE EBRO Juan Dulanto Borredo, Ircio Gerardo Dulanto Dulanto, Ircio Julio Baraona, Fernández, Ircio Luis Pérez Moraza, Ircio Gregorio Valderrama Trepiona, Ircio Basilio Díaz de Serralde, Ircio Portificio Iñiguez Dulanto, Ircio Ramón Angulo Durana, Ircio Manuel Iñiguez Gabanes, Ircio Telesforo Durana López, Ircio Santos Hierro Díaz, Ctra. Logroño, 20-1.º dcha., Miranda de Ebro Felisa Alonso Díaz, C/. Ramón y Cajal, 42-1.º centro, Miranda de Ebro	1.861	8.372	63	39-40	Monte bajo
BU-MI- 27	Purificación Cabanes Ortiz de Pi- nedo, C/. Condado de Treviño, número 42-8, Miranda de Ebro (Burgos)	18	220	63	46	Cereal
BU-MI- 40	Hildefonso Iñiguez Ortiz de Pinedo, Ircio		5	63	133	Cereal
BU-MI- 86	Luis Pérez Moraza, Ircio		75	61		Cereal
BU-MI-105	Purificación Cabanes Ortiz de Pine- do, C/. Condado de Treviño, nú- mero 42-8, Miranda de Ebro (Burgos)	148	521	61	188	Huerta
BU-MI-123	Hildefonso Iñiguez Ortiz de Pinedo, Ircio		10	61	185	Huerta
BU-PU- 27	T. M. LA PUEBLA DE ARGANZON Inocencio Piñol Cortázar Notif.: Jesús Piñol (Badaya, nú- mero 20-2.º), Vitoria (Tel. 221368)	748	3.690	1	173	Cereal
BU-PU- 56	Junta Administrativa de La Puebla, La Puebla	8.020	40.100			Monte bajo 4006.—1.584

3.ª Jefatura Regional de Trans-
portes Terrestres

INFORMACION PUBLICA

«Deportes y Turismo, S. A.», so-
licita la concesión del telesquí de-
nominado Lunada II, a instalar en
el lugar llamado Circulo de Luna-
da, término municipal de Espino-
sa de los Monteros (Burgos).

Por ello, de conformidad con lo
dispuesto por la Ley 4/1964 de 29

de abril sobre concesiones de Te-
leféricos en el Reglamento para su
aplicación aprobado por Decreto
673/1966 de 10 de marzo y en las
restantes normas aplicables a este
supuesto, se abre información pú-
blica durante el plazo de veinte
días, contados a partir del siguien-
te al que tenga lugar la inserción
de este anuncio en el «Boletín Ofi-
cial» de la provincia, para que las
entidades y particulares interesa-
dos puedan presentar por escrito
en esta Oficina de Transportes,
sita en la calle Fernando Alvarez,
núm. 3 (Burgos), durante las horas

de oficina y previo examen de la
petición, cuantas observaciones es-
tíman pertinentes acerca de las
condiciones de la concesión que se
solicita.

Se convoca expresamente a esta
información al Excmo. Ayunta-
miento de Burgos, a la Excmo.
Diputación Provincial, al Ayunta-
miento de Espinosa de los Monte-
ros y a las Asociaciones Profesio-
nales a que afecta este tipo de
transporte.

EL JEFE REGIONAL,

4004.—701,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Otero Ruiz, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un tanque de gas propano, en la calle Luis Alberdi, núm. 9, exp. 183/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de julio de 1978. — El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

3989.—548,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio de 1978, fueron aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el concurso de los trabajos de «señalización horizontal de vías urbanas», de esta ciudad.

Durante el plazo de 8 días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, a 5 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, José Luis Virumbrales Pérez.

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1978, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios, el solar que ha resultado del derribo de un edificio, en la calle del Olivo, núm. 12, que figura con el 5 en el Registro de la Propiedad, que estuvo destinado en tiempos a Casa Consistorial y posteriormente a Matadero Municipal, lindante al frente, calle de su situación; derecha, subida a la calle Santa Agueda; izquierda, subida a la plaza, y espalda, calle Santa Agueda, de 236,91 m.², y que será destinado a solar edificable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Cerezo de Río Tirón, 4 de agosto de 1978. — El Alcalde, José María Fernández.

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen y valores independientes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rabé de las Calzadas, a 8 de julio de 1978. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Grijalba

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), la Cuenta General del Presupuesto extraordinario número 1, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, se halla expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las reclamaciones se formularán por escrito y ante esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grijalba, 2 de agosto de 1978. — El Alcalde, J. Miguel.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Río de Losa

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de Burgos, se saca a pública subasta, por el sistema de pliego cerrado, el acotado de caza del monte «Lerón», núm. 421, de la pertenencia de Río de Losa y otros.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Concejo de dicha localidad, a los 21 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Superficie del monte: 1.160 Has.

Precio de tasación: 58.100 ptas.

Las plicas se recibirán hasta media hora antes de dar comienzo la subasta.

El pliego de condiciones obra en poder del señor Presidente de Río de Losa para su observancia a toda persona que pudiera interesarle.

Río de Losa, 7 de agosto de 1978. El Presidente, Fidel Relloso.

4005.—492,00